

ENCICLOPEDIA

40.000

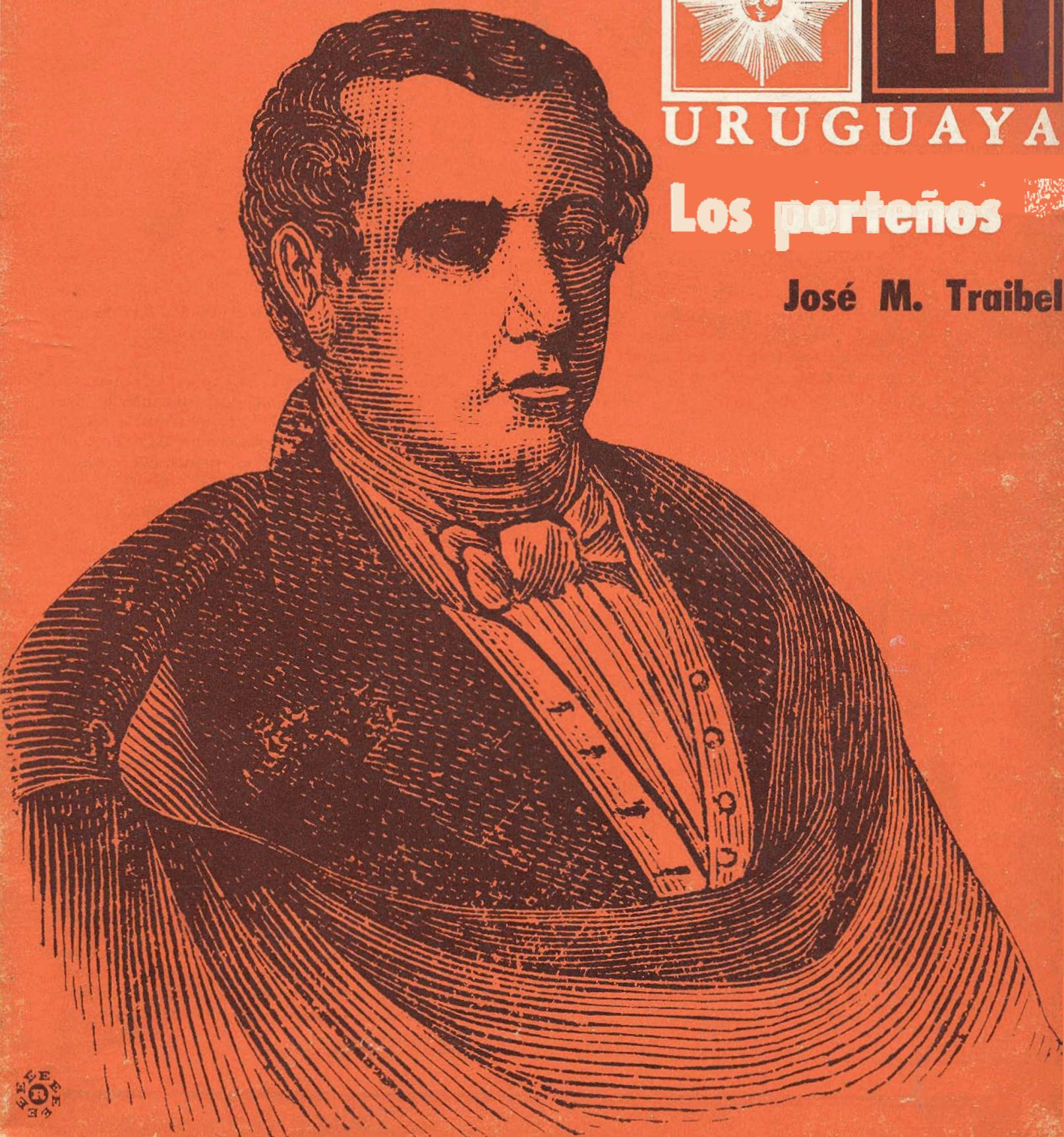


11

URUGUAYA

**Los porteños**

**José M. Traibel**



# Los porteños

José M. Traibel

La relación de Montevideo y la Banda Oriental con los porteños integra, claramente, una serie histórica trascendente, que coincide con otros elementos en la caracterización y el consiguiente surgimiento de la nacionalidad.



Lo advirtió hace cerca de 40 años uno de los más serios y consagrados estudiosos del pasado de nuestro país.

Pablo Blanco Acevedo ha expresado, con acertada visión de historiador, que los orígenes de nuestro país están en la "aspiración firme y reiterada de cada una de las ciudades ribereñas (Buenos Aires y Montevideo) hacia un predominio comercial en el Río de la Plata".

En efecto, Buenos Aires capital política de la Gobernación y más tarde del Virreinato del Río de la Plata, ciudad más antigua, más importante, chocó en intereses con Montevideo, de origen humilde, pero transformada en una plaza fuerte de primer orden (junto con Cartagena y El Callao bases del sistema defensivo español para América del Sur); gran puerto, cuyas condiciones naturales permitían equilibrar las ventajas de otro orden de la ciudad capital, y con buenas perspectivas económicas derivadas de la fertilidad de sus campos y la prodigiosa multiplicación de los ganados que los poblaban.

Se va creando un dualismo, que provocará el choque entre Buenos Aires, centro político y financiero, y Montevideo centro comercial del Plata.

Desde el punto de vista de las condiciones naturales el puerto de Montevideo, con aguas profundas y fácil acceso, será considerado el "único" del Río de la Plata, por los hombres de ciencia, geógrafos y viajeros que lo visitaron. En realidad el camino fluvial a Buenos Aires era peligroso, los barcos que anclaban frente a la ciudad carecían de toda protección, los pasajeros y mercaderías debían transbordarse desde muy lejos de la costa a embarcaciones de poco calado y finalmente a carretas, para llegar a destino.

# 1. La rivalidad colonial

En su importante estudio redactado a fines del siglo XVIII, Miguel de Lastarria, luego de considerar las ventajas de la Banda Oriental —que era, a su criterio, las dos terceras partes de lo valioso que tenía el Río de la Plata, las maderas y ganados de estas llanuras— la posición de Montevideo, y otros aspectos, expresaba: "Traduciendo a una ecuación lo que dejo especificado, debo afirmar, en términos precisos, que la gran parte de nuestro territorio, comprendida entre la línea divisoria del Brasil, curso del Uruguay, ribera del Río de la Plata y del mar hasta donde principia aquella línea (la Banda Oriental), es el depósito de la salud, de la riqueza, de la comodidad y del recreo de los fieles vasallos de S. M. en la Provincia de Buenos Aires: el fondo principal de su prosperidad; una porción de la colonia más interesante a ésta, su metrópoli y una piedra muy preciosa de la Real Corona de Nuestro Soberano".

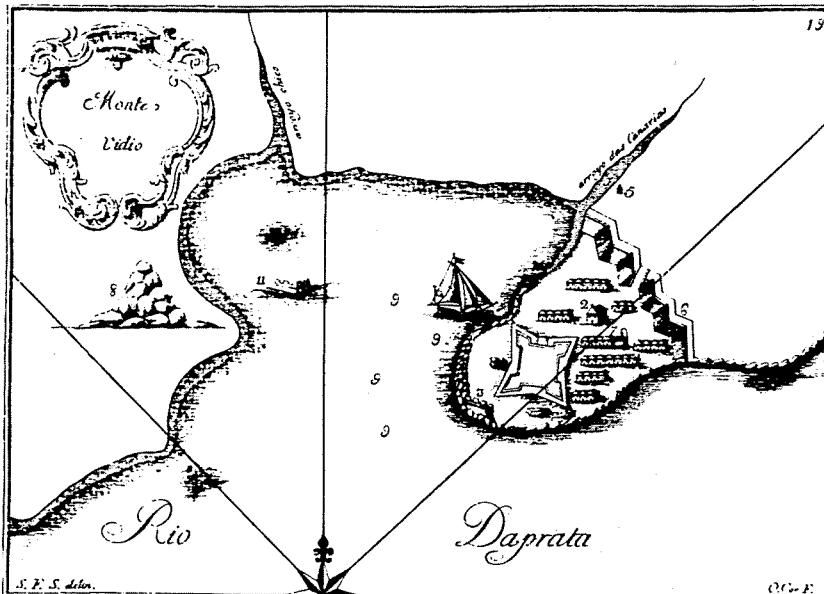
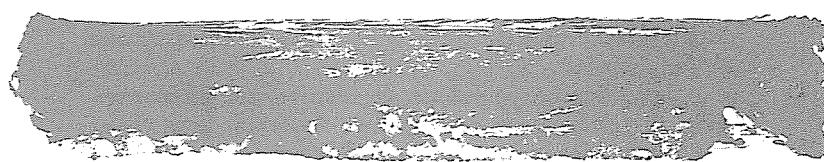
Juan Francisco de Aguirre (por los mismos años) dice que Montevideo es "casi el único puerto en el Río de la Plata, llave de las inmensas provincias de estos dominios y domina el tesoro de estas campañas que son los ganados".

Diego de Alvear, luego de describir el desarrollo de nuestra ciudad cuando la visitó, apreciando "todos los días mayores aumentos", señala la existencia "de casas suntuosas" y que "se multiplican lo que no es creíble sus chacras y quintas", expresa: "Montevideo concibe fundadas esperanzas de una futura grandeza émula de su Capital. La circunstancia sola de su puerto, único en todo el Río de la Plata, que puede admitir embarcaciones de porte... haciendo la primera puerta de comunicación de los dos virreinatos de Buenos Aires y Lima... vía mucho más fácil y segura...".

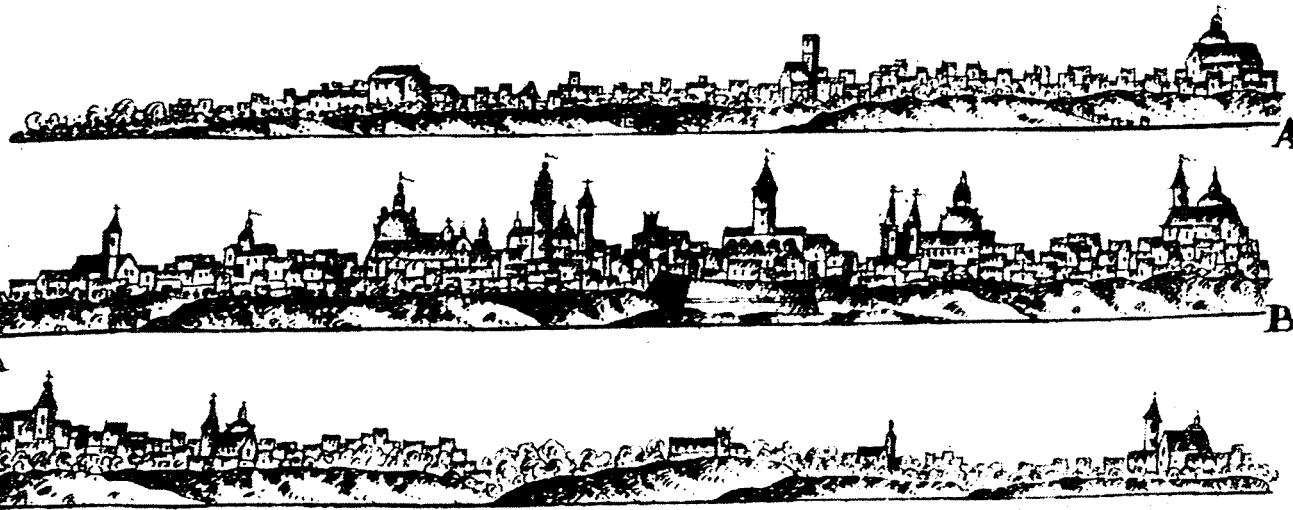
Desde los primeros años de la fundación de Montevideo surgirían conflictos entre la naciente población y Buenos Aires.

Estos conflictos se centralizarán en la pugna entre el Cabildo, representante de los intereses locales, y el Comandante Militar, que la gobernaba. El Comandante era un oficial de la guarnición de Buenos Aires y contaba, generalmente, con el apoyo del Gobernador de la Provincia del Río de la Plata, residente en aquella ciudad; tal pugna, pues, en sus términos más simples, sería entre Montevideo y Buenos Aires.

Desde el 14 de marzo de 1751 en que tomó posesión del cargo el primero, Don José Joaquín de Viana, puede decirse que los Gobernadores de esta plaza, si bien jerárquicamente dependiente de las autoridades de Buenos Aires, se identificaron con las aspiraciones de Montevideo y la rivalidad entre ambas ciudades se manifestó por otros conflictos.



*Prospective de la Ciudad de Buenos Ayres mirada desde el Amarradero de dicha Ciudad*



Uno de los primeros antagonismos económicos entre Montevideo y Buenos Aires debe radicarse en el "pleito de las alcabalas".

Los primeros pobladores de Montevideo habían recibido el privilegio de no pagar el impuesto de alcabalas por veinte años, prorrogados por diez más.

Los oficiales reales encargados de recoger las contribuciones plantearon el cobro en 1754, y con renovada energía en 1761, lo que da lugar a una posición de resistencia contra los funcionarios llegados de Buenos Aires, de que se hace portavoz el Cabildo el 24 de diciembre de 1761. El asunto se eleva a la consideración de las autoridades peninsulares. Asimismo la campaña de Cevallos contra la Colonia significará grandes sacrificios económicos para Montevideo. No obstante, la mayor trascendencia la tendrán los conflictos surgidos del desarrollo del Puerto de Montevideo.

Las condiciones económicas y naturales de Montevideo, al incrementar su desenvolvimiento lesionarían los intereses de Buenos Aires, planteándose una pugna que se resolviera, las más de las veces, por las autoridades peninsulares en favor de nuestra ciudad, mientras que, cada vez que la adopción o la aplicación de las normas correspondió a los funcionarios porteños, la solución sería desfavorable para las aspiraciones montevideanas.

Desde 1770 a 1778, sucesivas disposiciones de la autoridad real beneficiaron al Puerto de Montevideo. Se establece como terminal de los Correos Marítimos; se le declara obligatorio para los navíos que navegan hacia o desde el Pacífico: se jerarquiza al Gobernador en materia marítima y se comprende a Montevideo en la Real Cédula de

**Libre Comercio de 1778.**

En 1779 se crea la Aduana y se fija en Montevideo la Comandancia de Resguardo, y en los años subsiguientes se instala aquí el Apostadero Naval del Río de la Plata y se declara nuestra ciudad puerto único para la introducción de esclavos en esta parte de América.

Las ventajas del comercio de tránsito eran muy grandes, se beneficiaban las rentas aduaneras, los depósitos portuarios, el comercio local con el aprovisionamiento de los navíos, el consumo de sus tripulaciones y con el pequeño contrabando que éstas realizaban. Más importante sería aún el resultado de las capitulaciones y concesiones otorgadas a particulares y compañías, españolas y extranjeras, para la extracción de cueros y carne salada, que establecían la salida de estos frutos por el Puerto de Montevideo.

Cuando, contrariando disposiciones, los navíos autorizados solamente para exportar productos, en vez de venir en lastre, como correspondía, traían mercaderías y éstas eran descubiertas, se decomisaban y se las remataba en Montevideo, que de todos modos las recibía.

Desde 1778 a 1796, se produce el apogeo del desenvolvimiento comercial de Montevideo.

Se establecen por entonces los primeros saladeros en la Banda Oriental, se proyecta la instalación de establecimientos de pesca de ballenas y lobos marinos y su industrialización, en Maldonado.

Mencionaremos, además, que las naves que volvían a España desde Montevideo lo hacían no solamente llevando cargamentos de cueros, "sino también cueros de lobos y de tigres, lana de vicuña proveniente de las provincias del norte, pieles de chinchilla, planchadas de cobre



En la "carreta de desembarque", los porteños comenzaban y terminaban sus viajes marítimos. (Grabados de Ibárra — serie chica — 1839).

zurrones de cacao, sacos de lana ordinaria, líos de barbas de ballena, marquetas de sebo, cera del país, doblones de plata y oro" (Pivel Devoto).

La exportación de cueros ascendía a más de 300.000 por año; en sólo un día, el 24 de marzo de 1781, salieron de Montevideo 24 naves para Cádiz y la ciudad crecía vertiginosamente.

En 1794 se acuerda por la Corona la instalación del Real Consulado de Buenos Aires. Tribunal de administración de justicia entre comerciantes y de regulación y fomento de las actividades de producción y comercio; integrado por negociantes y hacendados solamente de Buenos Aires, pero con jurisdicción que comprendía a Montevideo, el Consulado lleva en tal estructura y campo de acción una contradicción insalvable.

Organo defensor de intereses del comercio de la ciudad cabeza del Virreinato, sus actos procuran limitar y apagar el desarrollo montevideano, utilizando incluso, para tales fines, los cuantiosos recursos que nuestra actividad portuaria entregaba a la administración consular.

En una línea de acción que pocas veces se aparta del objetivo señalado, el Consulado promueve la derogación de la disposición sobre correos marítimos para que se prescinda de la intervención de Montevideo; establece el impuesto de avería que deberán pagar los navíos que entren a los puertos de la jurisdicción, según la Ordenanza, pero la olvida al aplicar los fondos, recaudados en tan buena parte del activo tráfico montevideano, al mantenerse ajenos al interés y las necesidades locales, sin cumplir otra disposición de la mencionada Real Cédula de creación del Consulado, que le encargaba "limpiar y mantener limpio el

Puerto de Montevideo". También se cobrará el impuesto de almojarifazgo en forma perjudicial al fomento de la navegación y comercio por la vía de Montevideo. El Consulado dispuso que dicha contribución se debía percibir en el puerto de Montevideo y nuevamente en Buenos Aires o en otros puertos y aduanas del virreinato si seguían desde Montevideo a tales puntos; por el contrario, si las mercaderías llegaban a Buenos Aires directamente, imponían allí pero no se les volvía a cobrar almojarifazgo en Montevideo o en los otros destinos. Se quiso también, infructuosamente, quebrar el monopolio de nuestra ciudad para el comercio de negros; el mismo Virrey resolvió el 15 de noviembre de 1797, favorablemente para los intereses montevideanos la cuestión planteada al respecto, no prosperando una posterior gestión del Consulado destinada a abrir el tráfico negrero directamente a la capital.

Ya en 1794 mismo, aún antes de la instalación del Consulado, el comercio de Montevideo había sabido organizarse en defensa de sus derechos e intereses.

Una decisión del Virrey, sobre la que luego insistió el Consulado, tomada con acuerdo de los diputados del comercio porteño, por la que se estableció una contribución a cargo de los comerciantes de ambas ciudades para efectuar un donativo al Soberano, en guerra con Francia, da lugar a la reacción de los mercaderes montevideanos.

Surge entonces, como instrumento de defensa de intereses propios la Junta de Comerciantes. Organo "a-legal" diríamos, no previsto expresamente por ninguna Real Cédula u otro instrumento de la voluntad etática, pero tampoco "ilegal" en cuanto no existía disposición que se oponiera a su creación y funcionamiento.

"Que el dicho comercio de la Capital de Buenos Aires es enteramente independiente del de esta Plaza, el cual por lo mismo nunca ha estado, ni está subordinado, a las determinaciones de aquel en ninguna clase, ni especie que sea, como no lo está tampoco ninguno de los de las demás ciudades y cabezas de Partido de las restantes Provincias de este Río de la Plata como son Paraguay y Tucumán, y que de consiguiente se haga entender... a los Diputados de aquel comercio, adviertan a sus instituyentes que en lo sucesivo se abstengan de determinar a su arbitrio y de motu proprio, cosa alguna relativa a pensionar los intereses de este comercio, sin haber antes obtenido de él la necesaria anuencia y consentimiento bajo las sabias formalidades que están prescriptas por derecho..."

Acta de la Junta de Comerciantes de Montevideo, de 14 de febrero de 1794.



"Ni Buenos Aires puede fomentar su comercio sin el puerto de Montevideo, que es donde arriban y descargan los buques de Europa y de donde salen con los frutos de todos estos países, por ser el único y más apropiado puerto en todo el río para buques mayores, ni Montevideo puede hacer gran comercio sin éste de Buenos Aires, que es el depósito y punto de reunión de dichos frutos y uno y otro, por las mismas razones, aseguran sus intereses y aún más".

Eustaquio Gianini, informe al Virrey Sobremonte, publicado por Trelles en "Revista del Archivo General de Buenos Aires", tomo II.

Como entidad corporativa o gremial se reúne en casa de Juan Pedro de Aguirre el 14 de febrero de 1794, con asistencia de ochenta y tantas personas, de las que setenta y siete son comerciantes, de los más caracterizados de Montevideo.

Se resuelve establecer que el comercio de Montevideo es enteramente independiente del de Buenos Aires, al cual nunca había estado subordinado, y cuyas determinaciones, de "ninguna clase, ni especie que sea", lo afectan.

Señalan los comerciantes de Montevideo que fueron incluidos "sin consultarle ni intervenirlo, ni darle noticia que la de ejecutar su resolución" muestra "de verdadero despotismo y que prueba el desprecio con que Buenos Aires opriime a Montevideo".

La Junta designó como apoderados a Juan Pedro Aguirre, Juan de Ellauri y Juan Balbín González de Vallejo, quienes obtuvieron una resolución favorable ante el problema concreto de la contribución extraordinaria, por Real Orden de 13 de marzo de 1797. Mientras tanto, ciertamente, los comerciantes no pagaron el donativo.

El Consulado de Buenos Aires apeló tal resolución, por lo que se reunió la Junta de Comerciantes el 23 de diciembre de 1797, designando como apoderado a Juan Ignacio Martínez "contra las pretensiones de Buenos Aires y su tribunal del Consulado".

Las divergencias se agravan cuando a fines de 1798 se designa Diputado de Comercio en Montevideo al Dr. José Revuelta, un abogado, lo que estaba expresamente prohibido. La Junta de Comerciantes, nuevamente reunida, manifiesta con tal motivo que "En Montevideo hay un cuerpo respetable de buenos vecinos, comerciantes y hacendados... capaces de desempeñar los cargos del mismo Tribunal del Consulado a la par de los señores de Buenos Aires", que el Consulado se ha "siempre negado a toda justa solicitud" y que "nada tienen que ceder los vecinos de Montevideo a los de Buenos Aires".

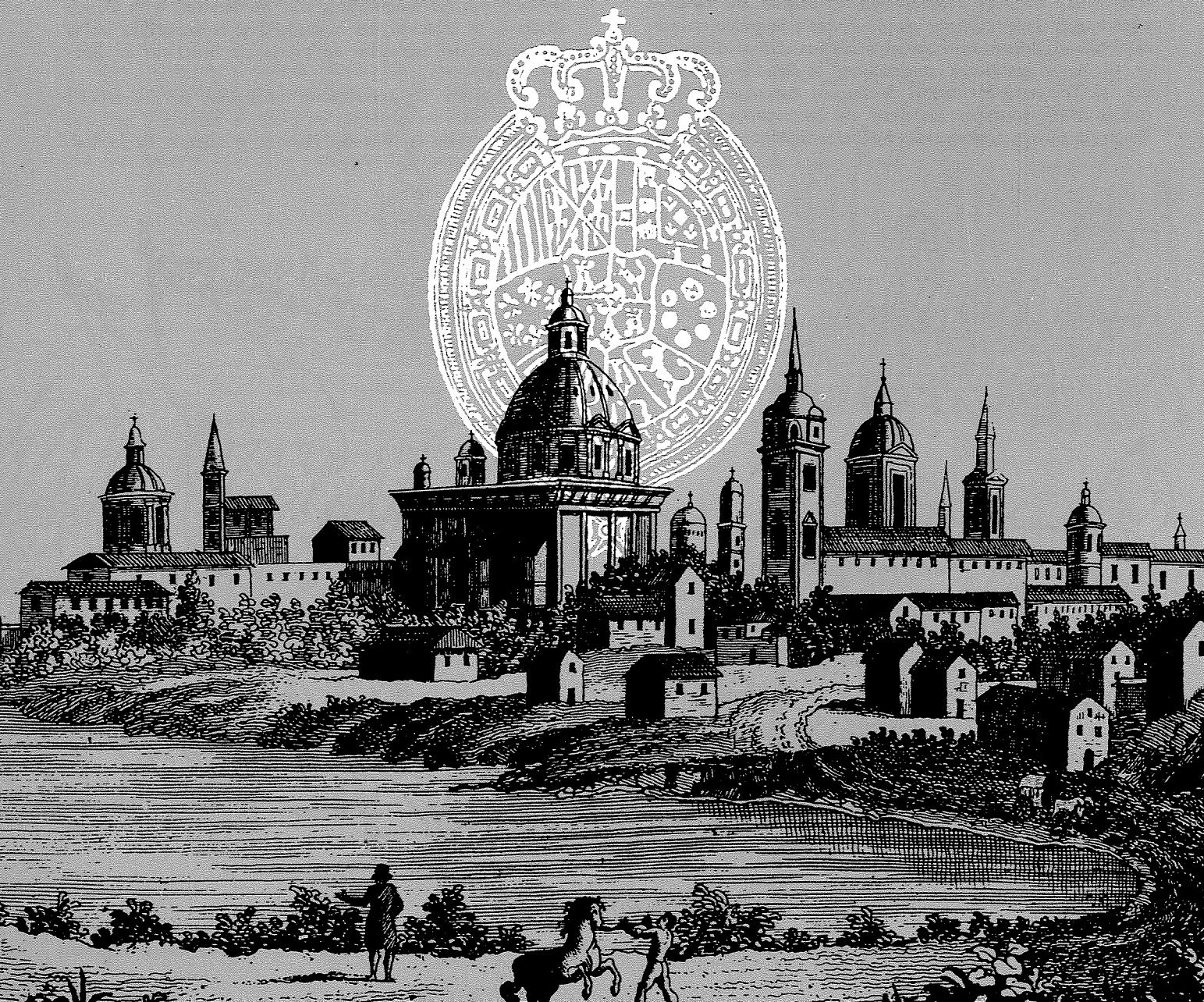
En 1799 una representación de hacendados y comerciantes de nuestra ciudad solicita al Rey la creación de un Consulado de Comercio en Montevideo para terminar "la opresión y funesta dependencia del Consulado de Buenos Aires" y dar fin a "la monstruosidad de humillarse a otro cuerpo distinto por naturaleza y ubicación que no sólo no le sirve de fomento y conservación, sino que le opriime".

Otra incidencia grave se produjo en 1800, al fijar el Consulado una contribución extraordinaria del comercio de Montevideo (4% a las importaciones, 2% a las exportaciones y 4 reales por tonelada de los buques entrados), para armar navíos destinados a proteger el Río de la Plata.

La Junta de Comercio de Montevideo, en sesión de 29 de noviembre de 1800 resuelve apelar ante el Virrey, por el apoderado Juan Ignacio Martínez y "negar el pago de impuestos al comercio de la ciudad, despreciando y vejando la representación, siguiendo y renovando en esto aquel Consulado sus antiguas miras y designios de querer abatir y echar por tierra el cuerpo de este comercio...".

La oposición entre la Junta de Comerciantes de Montevideo y el Consulado, se quiso resolver por éste mediante una disposición del Virrey que prohibía la reunión de la Junta, sin una autorización especial en cada caso.

REAL CEDULA  
DE ERECCION  
DEL CONSULADO  
DE BUENOS-AYRES,  
EXPEDIDA EN ARANJUEZ  
A XXX DE ENERO DE MDCCXCIV.



En Montevideo se apeló a las autoridades superiores, y por Real Orden de 27 de setiembre de 1804 se consiguió resolución favorable por la que se reconocía "el derecho a los comerciantes de Montevideo, de constituirse en Junta por convocatoria de sus diputados y con aviso del Gobernador".

El Consulado procuró, desde el comienzo de su actuación, llevar adelante la construcción de un puerto para Buenos Aires, y vista la imposibilidad técnica de hacerlo frente a la ciudad, se planea e inicia la construcción del puerto de la Ensenada de Barragán (donde hoy es La Plata), para que los buques de ultramar llegaran directamente a la capital, prescindiendo del tránsito de productos por Montevideo.

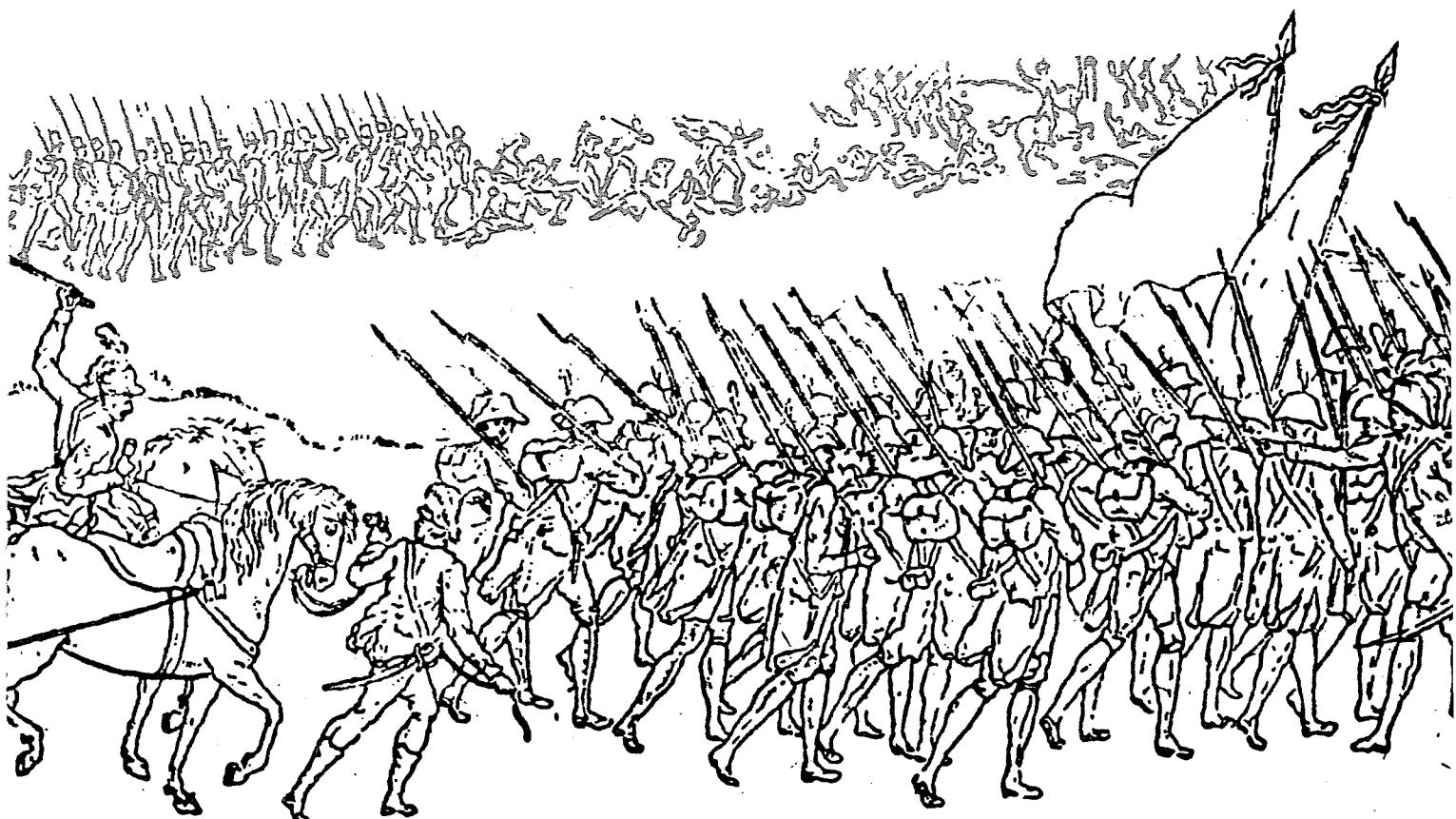
Este conflicto, quizá el que merece estrictamente la denominación de "lucha de puertos", se prolonga largos años de ardua disputa administrativa. El Virrey concede la habilitación del puerto de la Ensenada; el Consejo de Indias, por Real Cédula de 7 de diciembre de 1802 niega tal habilitación y favorece a Montevideo al ordenar el "establecimiento de fanales en la Isla de Flores"; la polémica periodística se desata en torno al problema. Un sólo órgano de prensa se publicaba entonces en el Río de la Plata; era "El Telégrafo Mercantil" de Buenos Aires; tres números de 1807, estampan las notas en controversia de José Prego de Oliver, Colector de Aduanas de Montevideo que

abogaba por las facilidades de nuestro puerto y señala las dificultades y limitaciones de sus rivales y de Manuel Lábardén quien negaba tales peligros y limitaciones, reclamando un puerto cómodo y seguro "a la puerta del almacén" de los comerciantes porteños.

Como otros aspectos del enfrentamiento entre Montevideo y Buenos Aires, pueden señalarse diferencias en materia eclesiástica y el problema, largamente debatido, de la extensión del territorio oriental del río Uruguay dependiente de la jurisdicción de Montevideo.

Con las invasiones inglesas, los conflictos entre una y otra ciudad se agudizaron. Apenas ocupada Buenos Aires, un memorial enviado a las autoridades peninsulares expresa: "La capital se ha entregado sin disparar un tiro" pero desde Montevideo se prepara la reconquista, que ya estaría efectuada "... si la pesada sujeción, la dependencia humillante de este gobierno y comercio a los de Buenos Aires, no le prescribiera la libertad aún de prevenir sus necesidades"; y de inmediato las solicitudes a la Corona: creación de una Intendencia con Montevideo y la Banda Oriental, la creación del Consulado y la supresión de la liquidación del impuesto de avería en beneficio de Buenos Aires.

Producida la Reconquista prosiguen las incidencias entre las ciudades platenses en punto a honores y méritos; se envía misión de Nicolás Herrera y Manuel Pérez Bal-



Reconquista de Buenos Aires, el 10 de agosto de 1806

1920

bas ante el Rey para solicitar "varias gracias y mercedes" por la "reconquista de la capital Buenos Aires, debida tan solo al imponente patriotismo de este pueblo fiel", misión exitosa en múltiples aspectos, aunque no en cuanto a las creaciones de la Intendencia y el Consulado, en las que se insistía.

Más tarde Buenos Aires ordena a su diputado en la Península, Juan Martín de Pueyrredón, oponerse a las demandas de Montevideo "un pueblo incívil, egoísta, que detesta a una madre que lo sacó de la nada....".

La ocupación de nuestra ciudad por los ingleses en el segundo período de la invasión, que no mereció la atención que los montevideanos entendían merecer de parte de la capital, remisa en auxilios para la resistencia y despreocupada de todo esfuerzo reconquistador, tiene una más importante secuela económico-comercial. Abierto Montevideo al comercio con Inglaterra, quedan sus barracas y tiendas abarrotadas de artículos, cuando se retiran definitivamente los británicos.

El interés de los núcleos porteños predominantes en el Consulado será impedir o dificultar la venta de las mercaderías de procedencia inglesa, tanto en el resto del Virreinato como en la misma Montevideo. Establecidas las gabelas en setiembre de 1807, fueron resistidas por el comercio montevideano, quien en enero de 1809 obtuvo la satisfacción de sus reclamos por la Junta Central Gubernativa, que actuaba en Sevilla a nombre del monarca cautivo,

la que por gestión de Nicolás Herrera deja sin efecto el impuesto fijado por el Consulado y ordena la devolución de las sumas eventualmente percibidas por dicha institución.

Más dificultades surgen de la fijación de recargos y otros impuestos al Comercio, que afectaban muy gravemente al activísimo Puerto de Montevideo, destinados a preparar la defensa ante la posibilidad de una nueva invasión de marinos y soldados de Su Majestad Británica.

En fin, que una empresa común frente a un ataque extranjero resultó, antes que afirmación de vínculos fraternos y solidarios, fuente de celos y rencillas y de oposición de intereses.

Por lo mismo, poco cuesta representarse, cómo la crisis de Liniers y Elío y el no cumplimiento por Montevideo de las órdenes del Virrey, con la creación de una Junta de Gobierno en setiembre de 1808, ahondaría las recíprocas divergencias entre las dos ciudades platenses.

Agreguemos que la experiencia de separación administrativa y financiera que vive entonces Montevideo en relación a la capital Virreinal, larga de casi diez meses, resulta sorpresivamente próspera y satisfactoria; como feliz para nosotros el desenlace del grave enfrentamiento, al cabo del cual se encuentra la aprobación por la metrópoli de las actitudes asumidas.

¿Puede extrañar, así, que el advenimiento de la Revolución de Mayo fuera recibido con recelo y precaución por los habitantes de Montevideo?



## 2. Definición emancipadora

"Son pueblos diversos Buenos Aires y Montevideo" expresaba el 23 de marzo de 1810 el portavoz del comercio de nuestra ciudad. La diversidad tendría renovada oportunidad de manifestarse muy poco tiempo después.

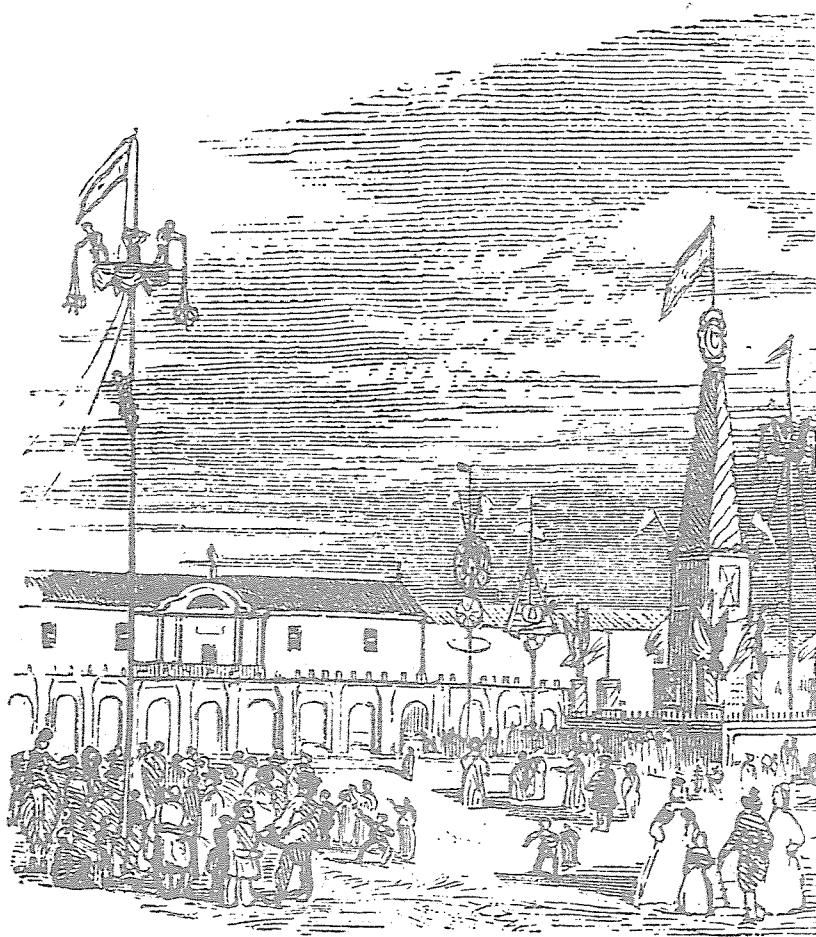
La deposición del Virrey y la creación, por el pueblo porteño, de la Junta Gubernativa separada de las autoridades existentes en la Península por estimarlas ilegítimas y considerarlas usurpadoras, es un hecho político sometido de inmediato a la consideración de Montevideo, cuyo reconocimiento y participación se reclamaba.

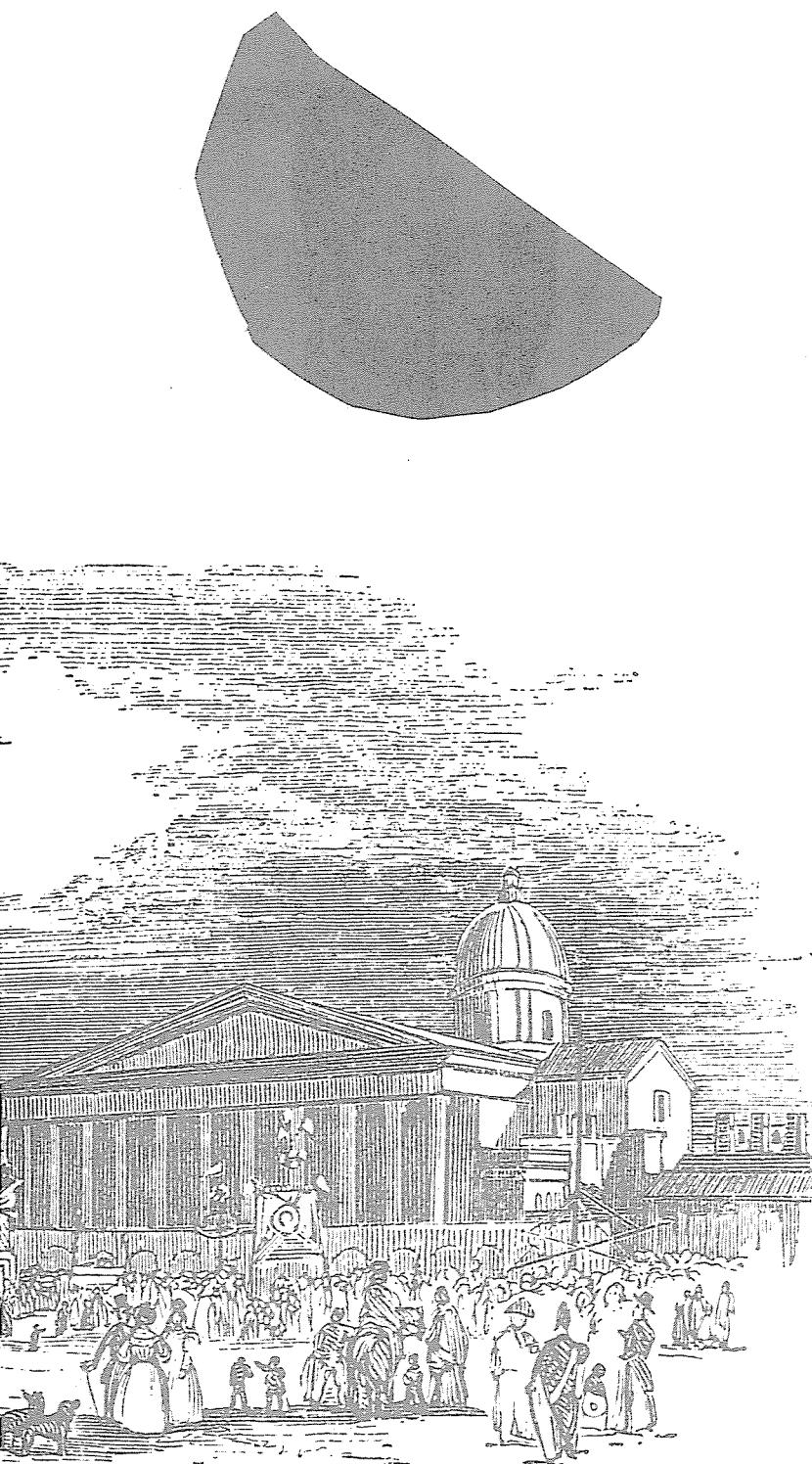
El Cabildo Abierto reunido el 1º de junio de 1810 resuelve inicialmente "la unidad con la Capital", esto es el reconocimiento de la nueva autoridad, con la expresa finalidad de conservar los derechos del monarca y la integridad del Virreinato. Pero el paso en el vacío que implicaba tal reconocimiento, por lo que significaba quedar supeditados al gobierno de Buenos Aires, fuente de tantas disposiciones estimadas odiosas y arbitrarias por el vecindario montevideano, sin la posibilidad de recurrir ante una autoridad jerárquica en España —de donde habían llegado reparaciones, privilegios y honras— es motivo de que se complete lo acordado. En efecto, el Cabildo Abierto resuelve que el reconocimiento de la Junta de Mayo "debería hacerse con ciertas limitaciones... necesarias al honor y dignidad de este pueblo fiel". Condiciones para unirse y quedar sujetos a la autoridad instalada en la Capital, como ineludible fruto de decenios de amarguras y frustraciones: experiencia a aplicar.

Al día siguiente, ante el anuncio de nuevos hechos en Europa que parecían asegurar la subsistencia de España sin que ella "fuera del todo subyugada" por el invasor napoleónico, se adopta terminante resolución de suspender la aceptación de la nueva autoridad porteña, hasta el previo reconocimiento del Supremo Consejo de Regencia por parte de la Junta Provisional Gubernativa instalada en Buenos Aires.

De nada sirve la insistencia de los hombres de la Revolución: los argumentos escritos de Mariano Moreno ni la elocuencia persuasiva del Dr. Juan José Paso, que viene quince días después para intentar nuevamente que se aceptara el régimen de Mayo.

Existen múltiples factores en tales resoluciones, incluso diferencias auténticas de concepciones políticas y el elemento de presión que significaba la presencia de la Flota española del Apostadero Naval aquí establecido, con barcos, hombres de armas y un jefe de singular tenacidad. Pero la ya añosa rivalidad entre las dos ciudades no es ajena al resultado y no erra en esta parte tanto como en otras





Un 25 de Mayo en la Plaza de la Victoria

de sus "Memorias" don Cornelio de Saavedra, cuando consigna "todos saben cuanto se trabajó a fin de que Montevideo se uniformase al nuevo sistema adoptado; mas bastaba que Buenos Aires hubiese tenido la iniciativa de aquella empresa para que aquel pueblo se opusiese y lo contradijese; el fue siempre para Buenos Aires lo que Roma para Cartago".

Pese a que según algunos la "opinión" de los criollos de Montevideo era "por la independencia", bien expresa Pivel Devoto que la oposición a la Revolución de Mayo de personajes influyentes, de poderosa gravitación en nuestra ciudad, como Cristóbal Salvañach, Mateo Gallego, Carlos Camusso, Miguel A. Vilardebó, José Gestal, Mateo Magariños y José Batlle y Carreó, fue "fruto de las prevenciones engendradas por las luchas con el Consulado".

Otras determinantes históricas, permanentes y circunstanciales, que nada tienen que ver con la pugna entre las dos ciudades platenses, llevan a la insurrección armada de la Banda Oriental contra el régimen virreinal radicado ahora en Montevideo.

En la primera etapa de tal movimiento se crea un vínculo tácito de dependencia de la revolución oriental con Buenos Aires ("un lazo nunca expreso que ligaba a él nuestra obediencia") como consecuencia de los auxilios concedidos a los insurrectos. Solamente el suministro de socorros y no cualquier otro derecho fundaba la supremacía de la antigua Capital, pues para Artigas "la soberanía particular de los pueblos" y su gobierno inmediato, constituyán "el objeto único de nuestra revolución". Al firmar Buenos Aires el Armisticio de octubre de 1811 que obligaba a su gobierno a abandonar la Banda Oriental y a sus habitantes, renunció voluntariamente a la autoridad que hasta el momento ejercía, quedando roto aquel lazo de tácita dependencia indicado.

En consecuencia del abandono en que se encontraron, los orientales se constituyeron socialmente, integrándose en libertad "como provincia compuesta de pueblos libres".

Desde entonces, y a lo largo del ciclo de la presencia dominante de Artigas en el escenario rioplatense, los vínculos con Buenos Aires serán deseados y admitidos solamente en un plano de colaboración para el cumplimiento de los objetivos y finalidades comunes, a través de la concertación de pactos de estrecha alianza confederativa, tales como los que efectivamente rígieron las relaciones de la Provincia Oriental con las del Litoral y hasta Córdoba.

La distancia entre la firme posición artiguista expresada y su aceptación por Buenos Aires, que hubiera implicado renunciar a su predominio arbitrario sobre las Provincias Unidas, marca el proceso de la contienda hasta 1820.

Al áspero conflicto de Artigas con Sarriá y las medidas adoptadas por el primero que lindan peligrosamente con la guerra civil frente al enemigo común, medidas impuestas por el taimado pero efectivo cercenamiento de la libertad oriental, seguirá la precisión del ideario político que se articula en el Congreso de Abril de 1813.

La triste "historia de nuestras confianzas" —que se completa, sin duda, aunque no se exprese, con la experiencia descrita en el capítulo anterior— provoca la concreta fijación de condiciones resolutorias del pacto de reconocimiento de las instituciones bonaerenses. Para la organización, además de no admitirse "otro sistema que el de con-



Juan Castelli



Bernardo Monteagudo

federación" en la etapa que transcurría y la federación, con todas las reservas y garantías, para cuando "terminada la guerra, la organización general fije y concentre los recursos, uniendo y ligando entre sí constitucionalmente, a todas las Provincias", según se expresa con claridad meridiana un año más tarde, se denunciaban los actos de "subyugación" del gobierno porteño y se exigía "que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas".

El enfrentamiento, babel de ideas expresadas en lenguas distintas, obliga a Artigas más que nunca representando a su pueblo, a romper con Buenos Aires. La respuesta será el decreto infamante de 1814 que lo declara traidor y pone a precio su cabeza. Redactado y refrendado como Ministro por el mismo montevideano que con tanta habilidad y talento había sostenido en España las aspiraciones de Montevideo desde 1807 a 1810. Ajuste de concepto indispensable, que consignamos aquí pero que sirve para cualquier momento: no siempre "los porteños" fueron porteños; hubo provincianos y orientales, europeos y extranjeros americanos, que se consustanciaron con las ideas e intereses predominantes de la antigua capital virreinal y actuaron en ella como dirigentes, voceros y ejecutores. Así, en el período que sigue inmediatamente al reseñado, uno de los más duros agentes de Buenos Aires en Montevideo ocupada por los ejércitos de Alvear, será el Canónigo Pedro Vidal, Comisionado Extraordinario, que era montevideano en cuarta generación y sobrino de Artigas.

La dominación porteña de Montevideo trae consigo "la consternación, el padecimiento y atrasos del Comercio" de la plaza y cuando terminó, una vecina pudo escribir a su marido ausente, expresando el concepto general, "quiso el Señor darnos el consuelo al cabo de ocho meses de escla-

vitud que nos dejasen libres los de Buenos Aires".

El derrumbe del régimen imperante en la capital produce el mejoramiento en las relaciones de los porteños con Artigas, y por consiguiente con la Provincia Oriental. Folletos, proclamas y declaraciones manifiestan admiración, reconocimiento y amistad hacia el Jefe Federal, incluso la quema "por mano del verdugo" de otros folletos, proclamas y declaraciones que semanas antes lo calificaban de "inmoral", "rústico" e "ingrato" y lanzaban sospechas sobre su patriotismo y fidelidad a la causa.

La oposición de ideas e intereses no tarda en manifestarse nuevamente. Centralismo porteño contra autonomía provincial, aún más que las concepciones constitucionales de federalismo y organización unitaria y, siempre, la voluntad de mantener en Buenos Aires especiales privilegios comerciales y financieros.

Nada contiene la acción del gobierno bonaerense, destinada a facilitar la invasión y ocupación de la Banda Oriental por los portugueses del Brasil.

Actuaba como delegado diplomático del Directorio en Río de Janeiro don Manuel José García, quien cree que la intervención de una potencia extranjera es necesaria para alcanzar soluciones que favorezcan el predominio de Buenos Aires y su obra en el Río de la Plata. Posición compartida por su jerarca, el Ministro de Negocios Exteriores porteño Gregorio Tagle, que mantiene el cargo y su política invariable a través de los Directorios que se suceden hasta 1820.

La extinción de Artigas era "urgente al país" y afortunadamente en Río, "el monarca resolvió eliminarlo beneficiándose y beneficiando a sus vecinos", dice García a mediados de junio de 1816.

Dentro de esa "inúica combinación" como la llamará



Mariano Moreno



Manuel Belgrano



Cornelio Saavedra

Artigas, debemos señalar con posteridad al comienzo de la invasión, los planes del Congreso de Tucumán en relación a los portugueses, que comprendían diversas fórmulas monárquicas.

Una formidable requisitoria del Jefe de los Orientales contra el Director Supremo de las Provincias Unidas Juan Martín de Pueyrredón, hace el inventario de los actos de complicidad del gobierno de Buenos Aires con los invasores.

Los directoriales porteños llegan a proponer a los portugueses una acción militar conjunta contra Artigas. Pero la victoria federal, aunque a costa de la pérdida de la Provincia Oriental, significará al año siguiente la reducción de Buenos Aires al nivel de una provincia rioplatense y —con trascendencia para América— la liquidación de los planes monárquicos porteños, reiterados a lo largo del primer decenio de la Revolución.

En el período subsiguiente, cuando el Cabildo de Montevideo y el núcleo de patriotas que lo apoya, procura aprovechar la emancipación del Brasil y la consiguiente división entre las fuerzas que dominaban al país, a fin de obtener la libertad, se fijan las miradas "en las provincias de la antigua unión" para obtener de ellas apoyo militar.

Buenos Aires, Rivadavia que conduce su gobierno, condiciona las tratativas con los orientales que buscaban auxilio para su empresa, a que tales auxilios fuesen solicitados por un gobierno oriental. Sarcástico "círculo vicioso", que hace fracasar un esfuerzo que tenía, precisamente, a que existiera el gobierno oriental.

Se concertó la asistencia de Santa Fe y hasta de Entre Ríos, dificultada esta última por la negativa porteña, pero Rivadavia transforma en reclamación diplomática al Emperador, inútil y frustrada, lo que pudo ser un enérgico y oportuno movimiento emancipador.

"Busque usted los principios y en los resultados no hallará más diferencia que lo oriental y lo porteño, Rivadavia y Artigas. Aguero y yo. Aquellos laudados hasta en el Almanaque. Nosotros condenados de hecho y de derecho. ¿Qué importa! Si ellos instituyeron, nosotros les enseñamos el camino".

Monterroso a Gadea, Marsella.  
25 de febrero de 1835.



"Se ve por este bosquejo que así la rivalidad como la separación de Buenos Aires y Montevideo es muy anterior a la revolución, pues existe la una desde que el Río de la Plata empezó a gozar de comercio libre y la otra empezó en el virreinato de Liniers, sino querémos que sea, cuando refugiado a Montevideo el Marqués de Sobremonte sostuvo dentro de esta plaza la autoridad que revestía contra el Cabildo de Buenos Aires y facciones que suscitó la invasión Inglesa bajo la conducta del General Beresford".

Dr. Lucas José Obes en 1823, según transcripción de Juan E. Pivel Devoto,  
"Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811".

Llega con el año 1825 la gesta heroica de los Treinta y Tres. Entre los cuales se confunden argentinos, hazaña que cuenta con la ayuda del pueblo porteño, la oculta colaboración de su gobierno y luego del triunfo de Sarandí, la unión política y militar para reivindicar la Provincia Oriental y vencer al Brasil.

Tanto las tendencias centralizadoras y unitarias de Rivadavia, como la posición formalmente liberal y federativa de Dorrego, no satisfacen ya a los orientales.

En el conjunto de factores que se conjugan para promover la solución de la Independencia Nacional —que se estudiarán en otro título de esta Enciclopedia— no debe desestimarse el mantenimiento de un constante enfrentamiento entre las autoridades con sede en Buenos Aires y los orientales en armas, aun en momentos tan propicios para la más estrecha solidaridad.

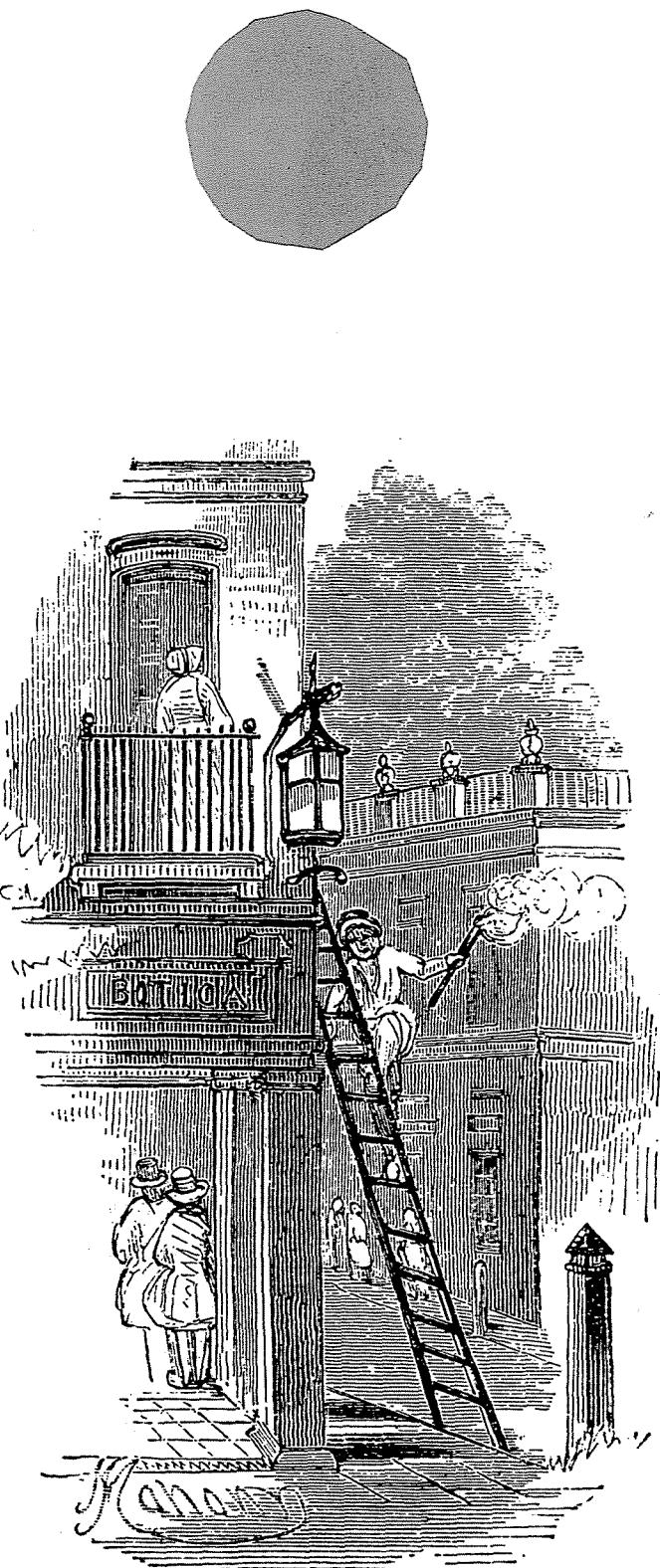
Es bueno expresar aquí, no obstante, que a lo largo de casi veinte años, desde la insurgencia inicial, junto a tales elementos de dispersión y enfrentamiento actuaron múltiples vínculos de unión. El campo de acción de los hombres de la época no veía un límite en el Río de la Plata o el Uruguay. Orientales votan como porteños en la reunión de "la parte más sana del vecindario" el 22 de mayo de 1810; son ministros y legisladores, soldados y jefes distinguidos que llevan hasta el Perú la bandera bicolor. Y hay porteños que enarbolan la insignia oriental, se afincan para siempre en nuestro suelo, son legisladores, jueces, constituyentes. El primer gobernante del Estado Oriental que emerge en 1828, es el porteño José Rondeau, como expresión, quizás, de una relación profunda que se entrelazaba en comunidad de sangre, abigarradas parentelas, concretos intereses compartidos y una vecindad extraordinariamente receptiva a los problemas de una y otra Banda.

### 3. Pensamiento y acción sin fronteras

A poco de iniciarse la vida constitucional de la República, diversos factores políticos convergen en la internacionalización de los problemas platenses. Concretamente la vinculación, por una parte, de los unitarios, emigrados de Buenos Aires y otras provincias de la Confederación Argentina, con Rivera y luego con los Colorados y por la otra, el estrechamiento de las relaciones de Oribe y los blancos con los federales, introducen en las contiendas personales y las divergencias de concepto de gobierno de los orientales, la cruel lucha que dividirá a los argentinos.

Asimismo, el gobierno fuerte y autoritario de Rosas y sus adláteres, no vacila en reclamar con descomodamiento, por actos de nuestro país que a su juicio lo afectan y en presionar a las autoridades de la República para lograr sus objetivos políticos y diplomáticos.

No en balde en 1834, el Ministro de Relaciones Exte-



Una esquina porteña

riores uruguayo manifestaba oficialmente "que si la República Oriental no hubiese contado más que con las garantías de los Poderes Argentino y Brasilero desde el año 30, es evidente que hubiera vuelto a la nada cuando no hubiese servido para dilatar las fronteras de uno u otro de sus augustos garantes".

El triunfo de la revolución de Rivera en 1838, en una estrecha alianza con los unitarios emigrados y el consiguiente exilio de Oribe en Buenos Aires, donde Rosas lo reconoce como Presidente Legal de nuestra República y le confía el mando del ejército que ha de batir a sus enemigos en territorio argentino, lleva a una completa expresión el desconocimiento de las fronteras políticas rioplatenses.

La Convención suscrita entre el Ministro de Buenos Aires Felipe Arana y el Almirante francés Mackau, el 29 de octubre de 1840, tenderá por su parte a borrar la definición emancipadora de la paz de 1828, pues si bien quedaba "entendido que el gobierno de Buenos Aires seguiría considerando" en estado de independencia al Uruguay, tal reconocimiento lo mantenía "sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que lo reclamasen la justicia, el honor y la seguridad de la Confederación Argentina".

Poco antes un juvenil Juan Bautista Alberdi redactaba para Rivera que las expondrá, consideraciones constitucionales, especie de ensayo general de sus "Bases" fruto de la madurez. Y mientras tanto la prensa, como se ha señalado con justicia, se convierte en un vehículo fundamental para la labor político-literaria de los porteños en el exilio.

Periódicos como "El arriero argentino" dirigido por Hilario Ascasubi, en el que al parecer escriben Juan Cruz Varela y Florencio Varela; "El Investigador" de José Rivera Indarte; "El Moderador" de los rivadavianos Julián Segundo de Agüero, Valentín Alsina y Francisco Pico; "El Defensor de las Leyes" de signo distinto, publicado en 1836 por Pedro Feliciano Cavia; "El Nacional" de la primera época, dirigido por un oriental con la frecuente colaboración de argentinos, pueden considerarse como antecesores del gran movimiento ideológico y estético que la presencia porteña en Montevideo radicará en nuestra ciudad, durante la Guerra Grande.

Andrés Lamas se une a Miguel Cané en ese periodismo sin fronteras, para publicar "El Iniciador" a fines de 1838. En él escriben Juan Bautista Alberdi, Esteban Echeverría, Bartolomé Mitre, Juan María Gutiérrez, los Varela, Felipe Frías, Santiago Viola, Luis Méndez, Rafael Corvalán, Miguel Irigoyen, Carlos Tejedor.

Unos ya "proscriptos", otros aún en Buenos Aires, frescas todavía las reuniones en lo del oriental Marcos Sastre que había aglutinado allá al movimiento juvenil, ahora llamando, en la casi totalidad de sus miembros, por el camino de la clandestinidad y el exilio. Aquí encuentran una tribuna libre para sus ideas, expresadas tanto en notas de crítica literaria o en la producción poética de Mitre y otros, como en el "Dogma de Mayo" de Echeverría, que se publica en "El Iniciador" a modo de despedida de tan trascendente aventura periodística.

Más de veinte periódicos recogen la expresión ideológica y la propaganda política de los proscriptos entre 1839 y 1852. Entre ellos el notable "Comercio del Plata" (1845-1858) y "El Nacional", que luego de un breve parentesis se publicó hasta 1846.



Porteñas en la época de Rosas

Existieron por otra parte, hojas que como "El Constitucional" y "El Montevideano" atacaron, dentro de la ciudad sitiada, la actuación de los emigrados argentinos.

De todos modos "los proscriptos" contribuyen a edificar un "liberalismo rioplatense" y concretamente —en el más tenso período— una "ideología de la Defensa de Montevideo" de perdurable incidencia en la vida política nacional.

No es el caso historiar la Guerra Grande, con todo lo que ella significó en las relaciones de la política porteña con el Estado Oriental del Uruguay.

Digamos, no obstante, que quinientos emigrados argentinos integraban las fuerzas de unos 5.000 hombres, que reunidos por el General José María Paz —argentino él mismo— se aprestan para defender a Montevideo en febrero de 1843 momento en que aparece frente a la ciudad el ejército oriental y porteño comandado por Manuel Oribe, quien a su título de Presidente Legal de la República une el de "Jefe del Ejército de Vanguardia de la Confederación Argentina" con efectivos que a lo largo del período oscilan entre algo menos de 5000 y unos 7000 hombres en armas venidos de la otra banda.

La influencia de los porteños en la vida política y cultural de Montevideo durante el período en cuestión se fundamenta, más que en el número de los pobladores de tal origen, en el alto nivel de la "élite" que integraba la emigración y en la circunstancia de que los argentinos no fueron considerados realmente extranjeros aunque entre ellos se censaran.

En efecto el padrón de Lamas levantado en 1843 registra 2.553 argentinos entre los 19.758 extranjeros que compartían con 11.431 orientales las penurias del largo

asedio que había comenzado recién unos ocho meses antes. Más de 5.000 franceses, 4.000 italianos y 3.000 españoles superaban en número a los residentes originarios de la Confederación. Pero mientras entre los argentinos se encontraban la mayoría de las personalidades más eminentes de su país, proscriptos por la tiranía rosista, las restantes colonias extranjeras, formadas por emigrantes, recién en la generación siguiente aportarían a los cuadros políticos y culturales de la República.

Los emigrados fueron "ciudadanos de la Defensa de Montevideo" expresa con precisión Raúl Montero Bustamante, quien ha evocado las casas en que vivieron los argentinos en el exilio. La del General Paz en la calle Yaguarón, muy sobre las fortificaciones; la botica de Cantilo en 25 de Mayo, punto de reunión de unitarios porteños; la que vio morir al doctor Agüero; aquella del General Vedia en la que, con su hija, casó Bartolomé Mitre; la casa de los Varela en la calle Misiones, frente a la cual cayó asesinado Florencio; allá al fondo la de Cané en la que nació su hijo Miguel; o la de Vicente Fidel López donde vio la luz, sin dejar de ser porteño, Lucio Vicente; y las de Rondeau y Martín Rodríguez y una de las pocas que sobreviven, la de Rivera donde vivió el general Lavalle su temprano refugio.

Montero Bustamante recoge la tradición oral de las secas estrecheces de Mármol, de Echeverría, de Rivera Indarte; del café de Don Antonio cerca del Convento de San Francisco, lugar de reunión de los porteños; en fin, el recuerdo de hombres que habían sido ilustres o estaban llamados a serlo, que en Montevideo luchaban o creaban.

Si bien el romanticismo parece ser el denominador común de la producción literaria de los emigrados porte-



Urquiza: "el gran entrerriano"



ños en Montevideo, no debe olvidarse que los pasos iniciales de la poesía gauchesca se dieron también con signo rioplatense: el precursor Bartolomé Hidalgo, montevideano que produjo indistintamente aquí y en la otra orilla e Hilario Ascasubi, argentino que vivió tantos años en Montevideo, incluso el período completo de la Guerra Grande, y en esta ciudad realizó gran parte de su labor literaria.

La conmemoración de la Revolución de Mayo en 1841, da lugar a un certamen poético que, fuera de la importancia que reviste para la historia literaria del Río de la Plata, pues en él se premian "las formas nuevas del arte", es expresión de integración e influencia cultural de los argentinos emigrados.

Fueron entonces premiadas y distinguidas, por sobre un cuarto puesto otorgado al viejo y fecundísimo versificador montevideano Francisco Acuña de Figueroa, las composiciones poéticas de Juan María Gutiérrez, triunfador del certamen, Luis Domínguez y José Marmol.

En la misma línea de integración cultural cabe recordar la fundación en 1843 del Instituto Histórico y Geográfico; con los montevideanos que concurren a su formación aparecen Florencio Varela y José Rivera Indarte. En sesión pública del 25 de mayo de 1844 intervienen junto al último de los nombrados y varios uruguayos, los emigrados Luis Domínguez, Bartolomé Mitre, José María Cantilo y Esteban Echeverría.

No hace política Esteban Echeverría en su largo exilio montevideano sellado con la muerte en 1851; salvo algún "áspido episodio polémico" con Rivera Indarte, Echeverría se mueve en el plano de la educación y la cultura. Forma parte del Instituto de Instrucción Pública, escribe el "Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental", colabora en la reglamentación y en el

plan de estudios de la Universidad naciente, proceso en el que están presentes otros argentinos ilustrados.

Dalmacio Vélez Sarsfield, mientras vive exiliado en la casa de Joanicó y antes de volver mansamente a Buenos Aires, integra la matrícula de los treinta y cinco abogados de Montevideo el año 1842. Once eran orientales, los restantes casi todos argentinos, con la presencia patriarcal del Dr. Julián Alvarez, fallecido poco después.

El medio científico de nuestra ciudad también recibirá en esos años la inyección de los emigrados porteños. Médicos como Cosme Argerich, Iríneo Portela, Juan José Montes de Oca, Juan Antonio Fernández, Victoriano Sánchez, Patricio Ramos y otros, ejercen en Montevideo sitiado.

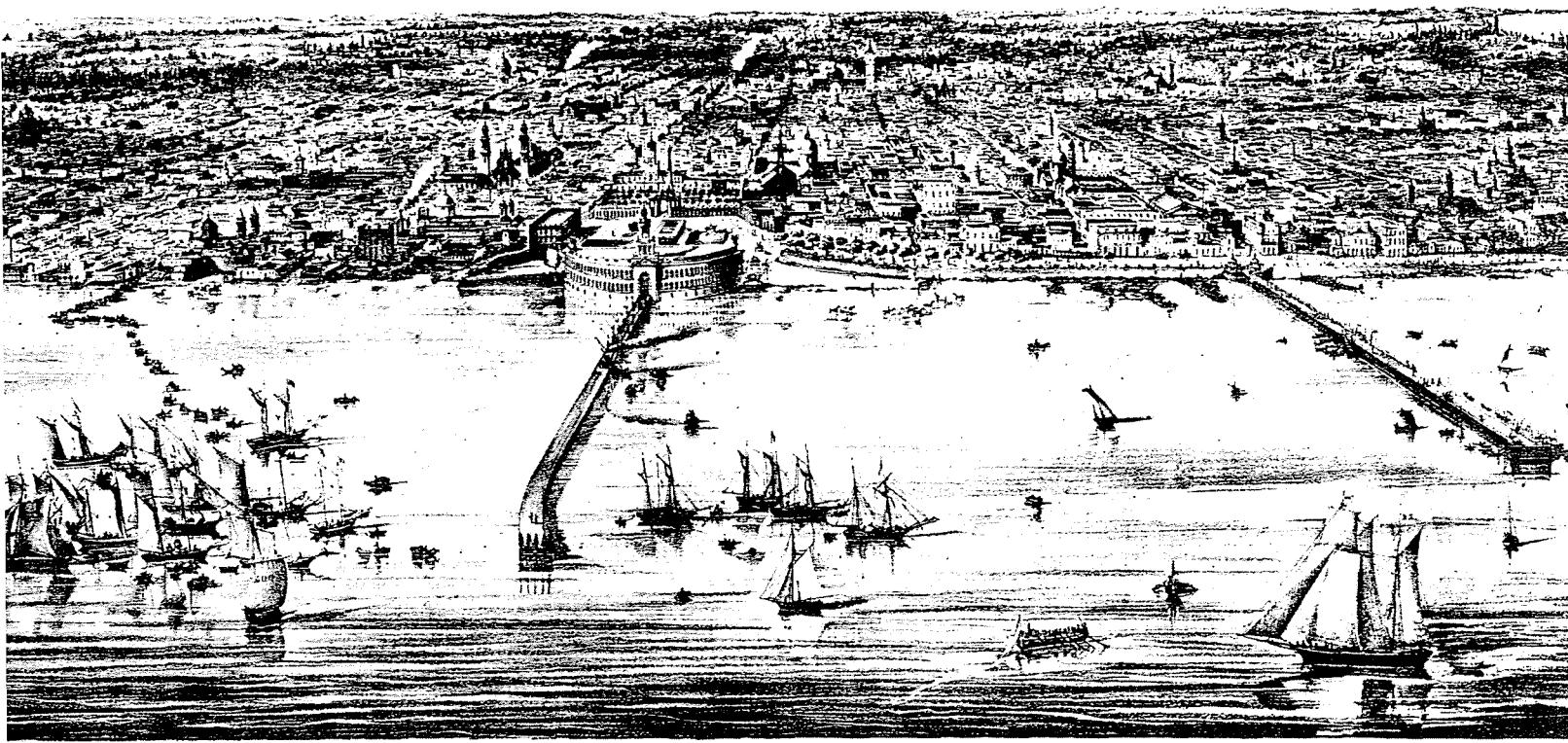
No limitan los argentinos su acción al periodismo y la literatura. Florencio Varela, asesinado por sus enemigos políticos de fuera de la plaza, no solamente fue el combativo editorialista del "Comercio del Plata" sino el enviado diplomático que encontró el Gobierno de la Defensa para promover las intervenciones europeas en la guerra.

En febrero de 1846, la formación de la Sociedad Nacional significa la integración rioplatense del sector principista o anticaudillista de los enemigos de Rosas. Entre los dirigentes, al lado de Andrés Lamas y Santiago Vásquez se sienta Bartolomé Mitre, y los opositores a Rivera que escriben en el órgano de la Sociedad, "La Nueva Era", unen su predica sin distingos entre porteños y orientales.

Agustín Wright y Sarmiento, Somellera y Santiago Derqui son nombres que han escapado de las citas precedentes y que, con tantos otros, habría que incluir en la nómina de los "proscriptos" por la tiranía de Rosas que hicieron de Montevideo su refugio.



Caseros: fin y principio de una época



Buenos Aires "a vista de pájaro", hacia 1860 (litografía de Dulín).

## 4. Las "divergencias insubistentes"

En el siglo siguiente a Caseros llegan, sí, emigrados argentinos a Montevideo, pero su influencia cultural y política será muy limitada, comparándola con la del período que hemos reseñado. Estaría Vicente Fidel López otra vez; José Hernández en 1871 y 1872; Leandro Alem más tarde, sin contar figuras de menor gravitación y las de segundo plano. Con la Revolución de Uriburu y la iniciación de su dictadura, Montevideo será nuevamente refugio de exiliados, entre los que señalaremos al ex-Presidente argentino, Marcelo Torcuato de Alvear y otros dirigentes del Partido Radical y del Socialista. Más tarde el gobierno de Perón trae a nuestro país las más destacadas figuras de la política y la enseñanza superior, así como no pocas de los medios artísticos, que deben huir, o son desterrados o buscan en el exilio las posibilidades de actuación que el régimen les cierra en su patria. En el proceso de creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, esta aportación vigoriza los cuadros docentes iniciales, mientras la presencia en Montevideo de los nuevos proscritos con-

tribuye a catalizar la militancia espiritual —y algo más— de la enorme mayoría de los uruguayos en el antiperonismo, por varios años centro de coincidencia de los más dispares núcleos político-sociales y culturales de nuestro país.

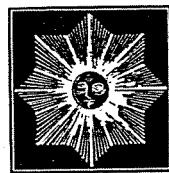
Las relaciones entre la República Argentina y el Uruguay atravesaron buenos y malos momentos en el dilatado período con el que cerramos esta exposición.

La continuación de aquel paralelismo blanco-federal y colorado-unitario se manifestó en el enfrentamiento de Mitre y Urquiza, Buenos Aires y la Confederación. La espada de Flores sirviendo a Mitre es el preludio de los ásperos y amargos conflictos del gobierno de Buenos Aires con los últimos períodos blancos.

Antes y después de esos episodios, no faltaron reclamaciones de cancillería, a veces llevadas a la amenaza y la ruptura, por las actividades de revolucionarios de ambos países, que preparaban en las fronteras del vecino sus incursiones en el otro.

Una ruptura de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Argentina decidida por el Presidente Gabriel Terra al comienzo de la década de los treinta, fue resuelta por el Dr. Juan Andrés Ramírez a través de un contacto personal, fundado en lazos de parentesco, de esos tan característicos y definidores de las relaciones argentino-uruguayas, que abrió el camino a la gestión diplomática.

En lo peor de la crisis de relaciones con Perón, la presencia de algún barco de guerra de una gran potencia en casual visita de cortesía no deja de aliviar la tensión, que se diluye luego en un bloqueo turístico y corta muy estre-



chos vínculos de relaciones familiares, amistosas y de intereses por varios años.

Los límites, que para el Río Uruguay se fijaron por reciente Tratado, dejaron de ser un problema intrincado y siempre amenazador en el Río de la Plata, por el Protocolo Ramírez-Saenz Peña del año 1910.

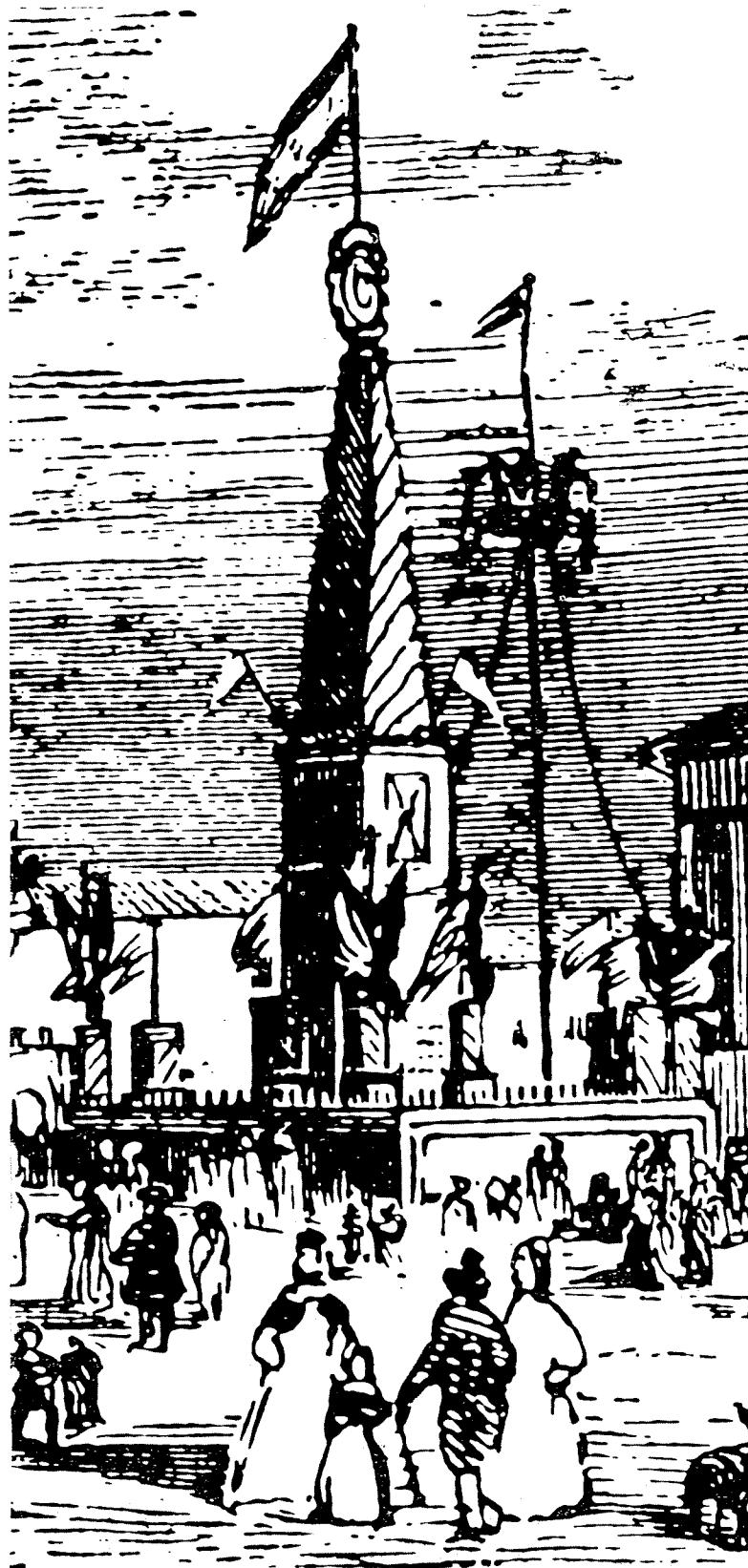
Quedan ahí la postergación del Salto Grande y las demoras al puente internacional, junto con una balanza comercial permanentemente deficitaria, actuando como elementos negativos en unas relaciones económicas compensadas por el turismo veraniego argentino.

Hay, también, ¿por qué no decirlo? el resentimiento general del uruguayo medio hacia la riqueza material de la Argentina y a la manera porteña de expresarla, que a veces molesta no poco a los otros argentinos; la rivalidad deportiva; la absorción de valores en el mundo del espectáculo por la atracción de la gran ciudad que es, sin duda, Buenos Aires; la molestia que provoca ver convertirse en "rioplantenses" a los uruguayos que se destacan en campos de amplia popularidad.

Pero, como en el fondo ha sido a lo largo de todo el período histórico reseñado, superadas divergencias sanguinarias, que no fueron ciertamente de país a país, sino que alcanzaron la dimensión de una guerra civil internacional —por más que cueste aceptar la expresión— "los porteños" y en general los argentinos, son con los uruguayos copartícipes de un destino difícilmente separable, en el que se manifiesta, a nivel de los sentimientos colectivos, una real vinculación afectiva entre sí, hasta el punto de dar pleno vigor a la expresión de Saenz Peña: "son dos soberanías asentadas sobre una misma sociabilidad".

#### BIBLIOGRAFIA

- ACEVEDO, Eduardo. — *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo, 1933.
- BLANCO ACEVEDO, Pablo. — *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. 2<sup>a</sup> ed. Montevideo, 1936.
- CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora. — *Historia del Consulado de Comercio de Montevideo (1795-1815)*. Montevideo, 1962.
- DE GANDIA, Enrique. — *Los Treinta y Tres Orientales y la Independencia del Uruguay*. Buenos Aires, 1939.
- LEVENE, Ricardo. — *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*. La Plata, 1928.
- MONTERO BUSTAMANTE, Raúl. — *Ensayos - Período Romántico*. Montevideo, 1928.
- NARANCO, Edmundo M. — *El origen del Estado Oriental*. Montevideo, 1948.
- NARANCO, Edmundo M. — *Artigas, Jefe de los Orientales*. Montevideo, 1959.
- PIVEL DEVOTO, Juan E. — *Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811*. Montevideo, 1957.
- PIVEL DEVOTO, Juan E. y RANIERI DE PIVEL DEVOTO, Alcira. — *Historia de la República Oriental del Uruguay 1830-1930*. Montevideo, 1945.
- TRAIBEL, José M. — *Breviario Artiguista*, 4<sup>a</sup> edición. Montevideo, 1968.
- VARIOS. — *Estudios publicados en "El País" como homenaje al Jefe de los orientales en el centenario de su muerte*. Montevideo, 1951.
- VARIOS. — *Estudios publicados en "El País" sobre la Independencia Nacional en homenaje al General Juan Antonio Lavalleja*. Montevideo, oct-nov. 1953.
- WEINBERG, Félix. — *La época de Rosas y el romanticismo*. Buenos Aires, 1967.



# HISTORIA ILUSTRADA DE LA CIVILIZACION URUGUAYA

## Enciclopedia

### Tomo II

11. Los porteños. - José María Traibel.
12. Artigas: la conciencia cívica. - Aurora Capillas de Castellanos.
13. Las mонтонерас y sus caudillos. - Julio C. Rodríguez.
14. Los patricios. - José Claudio Williman (h.).
15. La guerra de los imperios. - Gustavo Beyhaut.
16. La Independencia y el Estado oriental. - Alfredo Traversoni.
17. Divisas y partidos. - Oscar H. Bruschera.
18. Civilización y barbarie. - Hugo Licandro.
19. El mundo romántico. - Angel Rama.
20. Las guerras civiles. - Washington Lockhart.

### Tomo I

1. La historia política.
- II. 180 años de literatura.
- III. La evolución económica.
1. El mundo indígena.
2. Las tierras del sin fin.
3. La España de la conquista.
4. Conquistadores y colonizadores.
5. La conquista espiritual.
6. Portugos y brasileños.
7. El gaucho.
8. El mostrador montevideano.
9. Amos y esclavos.
10. La vida cotidiana en 1800.

### Tomo III

21. Principistas y doctores.
22. Latorre y el Estado uruguayo.
23. Varela: la conciencia cultural.

## Cuaderno

### Tomo II

11. Buenos Aires antes. - José A. Wilde.
12. Artigas: El juicio de la historia. - Antología de testimonios.
13. El pueblo en armas. - Paz, Iriarte, Dorrego.
14. Crónica de un hogar montevideano. - Julio Le-rena Joanicó.
15. Batallas contra imperios. - Eduardo Acevedo Díaz.
16. ¿Independencia, anexión, integración? - Juan C. Gómez, Francisco Bauzá.
17. La guerra civil y los partidos. - Carlos María Ramírez.
18. Montevideo o la Nueva Troya. - Alejandro Dumas.
19. Rimas y leyendas. - Berro, Magariños Cervantes y otros.
20. La revolución de las lanzas. - Abdón Arósteguy.

### Tomo V

41. Los años locos.
42. El tango.
43. Las vanguardias literarias.
44. Los pensadores.
45. La quiebra del modelo.
46. El arte nuevo.
47. La garra celeste.
48. Urbanización e industrialización.
49. La Universidad.
50. Herrera: el nacionalismo agrario.

### Tomo VI

51. La conciencia crítica.
52. El sindicalismo.
53. Crisis económica.
54. Nuestro legado espiritual.
55. El mensaje de los jóvenes.

1 enciclopedia  
+ 1 cuaderno

\$ 85

ENCICLOPEDIA



URUGUAYA

Publicación semanal de Editores Reunidos y Editorial Arca, del Uruguay. Redacción y Administración: Cerro Largo 949, Montevideo, Tel. 8 03 18. Plan y dirección general: Angel Rama. Director ejecutivo: Luis Carlos Benvenuto. Administrador: Julio Bayce. Asesor historiográfico: Julio C. Rodríguez. Dirección artística: Nicolás Loureiro y Jorge Carrozzino - artegraf. Fotógrafo: Julio Navarro. Impreso en Uruguay en Impresora Uruguaya Colambino S. A., Juncal 1511, Montevideo, amparado en el art. 79 de la ley 13.349 (Comisión del Papel). Setiembre 1968. Copyright Editores Reunidos.